



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 584E

584E-01-970205 Instrucción al Gerente General para que considere inflación externa que indica para el cálculo de la canasta referencial de monedas contemplada en el Anexo N° 1 del Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales - Memorandum N° 9 de la Gerencia General.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA N° 584E
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el miércoles 5 de febrero de 1997

En Santiago de Chile, a 5 de febrero de 1997, siendo las 16,00 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular, don Carlos Massad Abud y con la asistencia de los consejeros señora María Elena Ovalle Molina y Pablo Piñera Echenique, con el fin de tratar el cálculo de la canasta referencial de monedas, prevista en el Anexo N° 1 del Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

Asisten, además, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal Interino y Ministro de Fe, don Jorge Carrasco Vásquez;
Gerente de Operaciones Monetarias Subrogante, doña Cecilia Torres Rojas.

En relación con el tema mencionado, se adoptó el siguiente Acuerdo:

584E-01-970205 - Instrucción al Gerente General para que considere inflación externa que indica para el cálculo de la canasta referencial de monedas contemplada en el Anexo N° 1 del Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales - Memorándum N° 9 de la Gerencia General.

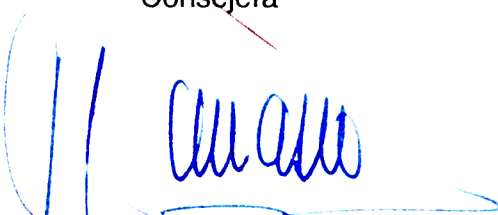
El Consejo acordó instruir al Gerente General para que en el cálculo de la canasta referencial de monedas, prevista en la letra a), Anexo N° 1, Capítulo I, Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, considere una inflación externa igual a 0,012942% diaria, para el período comprendido entre el 10 de febrero de 1997 y el 9 de marzo de 1997.



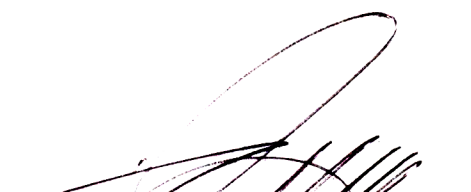
MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



CARLOS MASSAD ABUD
Presidente



JORGE CARRASCO VASQUEZ
Ministro de Fe



PABLO PINERA ECHENIQUE
Consejero

